

**ACTA JGL ORDINARIA
09/12/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P)

DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)

DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 09 de Diciembre de 2021, siendo las 10 horas, se reúnen los señores citados al margen, Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 600/2021.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el 02/12/2021.

Nº 601/2021.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL PASADO 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el 02/12/2021.

**ACTA JGL ORDINARIA
09/12/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA.

Nº 602/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DEL IBI POR REDUCCIÓN DEL 5% EN LAS CUOTAS TRIBUTARIAS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º.- Modificar el padrón fiscal relativo al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 0244/2021 en el sentido de reducir la deuda tributaria .

2º.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Tesorería Municipal.

Nº 603/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- DAR CUENTA A JGL DE LA RESOLUCIÓN DEL TEAC DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RECAÍDA EN EL RECURSO 00/03125/2019 Y SOBRE LA PROCEDENCIA DE INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA DICHA RESOLUCIÓN.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la resolución del TEAC de fecha 20 de septiembre de 2021, recaída en el recurso 00/03125/2019 .

SEGUNDO: Procede interponer recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución del TEAC de fecha 20 de septiembre de 2021, recaída en el recurso 00/03125/2019, que ha acordado declarar la inadmisibilidad del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Tres Cantos.

TERCERO: EXPEDIR una certificación del Acuerdo al servicio jurídico de esta administración para su constancia y efectos.

**ACTA JGL ORDINARIA
09/12/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Rentas y al inspector municipal.

Nº 604/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPTE DE MULTA BOLETÍN Nº 20478: L.C.M. I.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

- 1.- LA IMPOSICIÓN** de la multa a D. L.C.M. I.
- 2.- NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.
- 3.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

Nº 605/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPTE DE MULTA BOLETIN N.º 21294: M.G.M.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

- 1.- ESTIMAR** el escrito presentado por D. M.G.M.
- 2.- NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.
- 3.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

Nº 606/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA

**ACTA JGL ORDINARIA
09/12/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

A EXPTE DE MULTA BOLETIN N.º 25512: M.S.M.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.- LA IMPOSICIÓN de la multa a M.S.M.

2.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado.

3.- DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

Nº 607/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPTE DE MULTA BOLETIN N.º 28662: C.T.O.T.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.- La IMPOSICIÓN de la multa a D. C.T.O.T.

2.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado.

3.- DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

Nº 608/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPTE DE MULTA BOLETIN N.º 28761: O.CH.M

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.- LA IMPOSICIÓN de la multa a D. O.CH.M

ACTA JGL ORDINARIA
09/12/2021

GFL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

2.- **NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.

3.- **DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

Nº 609/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPTE DE MULTA BOLETIN N.º GC-5022: C.M.D.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

1.- **LA IMPOSICIÓN** de la multa a D. C.M.D.

2.- **NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.

3.- **DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 610/2021.- CULTURA, EDUCACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LISTADOS CON AYUDA ESCOLAR DE LA CONVOCATORIA DE BECAS ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2021/2022 DESTINADAS A ALUMNOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, FORMACIÓN PROFESIONAL (GRADO BÁSICO Y MEDIO) Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

- **PRIMERO:** Aprobar los listados definitivos de admitidos con sus correspondientes ayudas a la escolarización 2021 y su publicación.
- **SEGUNDO:** Aprobación de gasto y pago de las mismas.

ACTA JGL ORDINARIA
09/12/2021

GFL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

- **TERCERO:** Ordenar la publicación de estas ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- **CUARTO: HACER CONSTAR QUE** Esta Resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.. Contra esta resolución de concesión y denegación de las ayudas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en los términos previstos en la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus intereses.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 611/2021.- FAMILIA, IGUALDAD, JUVENTUD Y MAYORES.- PROPUESTA DE LA TERCER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PAGO DE LAS BECAS PARA LA FORMACIÓN AL OBJETO DE FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL Y PREMIAR LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR PARA EL AÑO 2020-2021.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

La **aprobación del pago** del importe total de la beca, justificado por cada solicitante, como se recoge en las bases.

Dar traslado del presente acuerdo a los siguientes departamentos: Intervención, Subvenciones, Tesorería y Concejalía de Familia e Igualdad, Área de mujer.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las diez horas, veinte minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.